



CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	135-0244-2017
Sede o Regional:	Regional Porce-Nús
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 16/08/2017	Hora: 16:24:53.7... Follos: 1

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA UN ARCHIVO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que el 23 de marzo de 2012, la Unión Temporal ICAT, para la fabricación de concreto con NIT 830.147.859-2, a través de su Representante Legal Luis Guillermo Mesa Sanabria con Cedula N° 19.424.543, presenta ante esta Corporación solicitud de CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES N° 112-0718 en beneficio de los predios identificados con Matriculas Inmobiliarias N° 026-7156 y 026-19288 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santo Domingo - Antioquia.

Que el 17 de abril de 2012 mediante auto N° 135-0023 fue admitida la petición y el 17 de mayo de 2012 se realiza informe técnico N| 135-0055 que da lugar a la Resolución N° 135-0014 del 22 de mayo de 2012 por medio de la cual se se otorga la concesión de aguas por el tiempo requerido para la construcción del puente Quebrada La Palestina ubicada en el Corregimiento de San José del Nus del Municipio de San Roque – Antioquia.

Que el 11 de febrero de 2013 mediante Resolución N|° 135-0025 se da por terminados los permisos de concesión de aguas otorgados mediante la resolución N° 135-0014 del 22 de mayo de 2012 dado a la terminación de la obra.

Que en razón a lo anterior, se procederá al archivo definitivo de las presentes diligencias, conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO de las presentes diligencias, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al Representante Legal de LA UNION TEMPORAL-ICAT señor Luis Guillermo Mesa Sanabria, o quien haga sus veces al momento de la notificación, quien se localiza en el abonado telefónico 4125770, 4125866 y en la calle 44 B N° 70-62 Piso 2 Medellín, e-mail uticat@gmail.com.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: [www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestión%20Juridica/Anexos)

Vigente desde:

E-GJ-01/V-03



Jul-12-12
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTÍZ
Director Regional Porce Nus

Expediente: 056700213888

Fecha: 15/08/2017

Proyectó: Natalia Melissa Echeverry Garcés / abogada

Dependencia: Regional Porce Nus

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: [www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sqi/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigente desde:

E.G. 010/03



Jul-12-12
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.